



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL.



**AUTORIZA COLECTA PÚBLICA
EN LA COMUNA DE VALLENAR.**

Vallenar, 17 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 001210

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 04 Abril de 2019, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la comuna de Vallenar.
- 3.- Los Decretos Exentos N° 1609 de fecha 27 Abril de 2017 y N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delegan facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Autorízase a la **QUINTA COMPAÑÍA "RAFAEL TORREBLANCA" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, los días 3, 4 y 5 de Mayo de 2019, en el horario de 10:00 a 21:00 horas, en la comuna de Vallenar.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Quinta Compañía "Rafael Torreblanca", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Oficina de Transparencia

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes

KZR/NFR//mmg.-